



Resolución de la Dirección Científica del Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA por la que se aprueba la relación provisional de solicitantes admitidos y no admitidos para el Premio a las Mejores Publicaciones Científicas del Año 2022 del ibs.GRANADA.

RESUELVE

1º. Aprobar la propuesta de solicitantes admitidos y no admitidos para la convocatoria de Premio de las Mejores Publicaciones Científicas del año 2022 del ibs.GRANADA.

2º. Los interesados dispondrán de un plazo de 4 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las subsanaciones que consideren oportunas.

3º. La presentación de alegaciones se realizará por email a la siguiente dirección: convocatoria@ibsggranada.es indicando en el asunto subsanación y el nº de expediente.

Granada 3 de agosto de 2023.

La Directora Científica del ibs.GRANADA.

Dra. María José Sánchez Pérez


ANEXO I
– RESOLUCION PROVISIONAL ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

Número solicitud	Solicitante	Grupo	6. Modalidad	ADMITIDO / NO ADMITIDO	Causa de no admisión
PIBS-2023-05	DAFINA GEORGIEVA PETROVA	A17	Publicación Área A	SI	
PIBS-2023-10	CRISTINA MESAS HERNANDEZ	A01	Publicación Área A	SI	
PIBS-2023-03	ROCIO OLMEDO REQUENA	E14	Publicación Área E	SI	
PIBS-2023-04	CARMEN HERRERA ESPIÑEIRA	Ee12	Publicación Área E	SI	
PIBS-2023-07	MARIA JESUS ALVAREZ CUBERO	E15	Publicación Área E	SI	
PIBS-2023-01	JAVIER FLORIDO RUIZ	MP17	Publicación Área MP	SI	
PIBS-2023-02	ESTEFANIA DIEGUEZ CASTILLO	MP19	Publicación Área MP	NO	No cumple requisito 1
PIBS-2023-06	ANTONIO JESUS RUIZ MALAGON	MP16	Publicación Área MP	SI	
PIBS-2023-11	ALVARO GALLEGO MARTINEZ	MP12	Publicación Área MP	SI	
PIBS-2023-08	VICTOR SEGURA JIMENEZ	TECe20	Publicación Área TEC	SI	
PIBS-2023-09	EVA VARGAS LIEBANAS	TEC14	Publicación Área TEC	SI	

Causas de no admisión:
BASE DE LA CONVOCATORIA: DISPOSICIONES ESPECIFICAS
PREMIO A LAS MEJORES PUBLICACIONES CIENTÍFICAS
II. Requisitos de los solicitantes

1. Pertenecer a un grupo de investigación del ibs.GRANADA a fecha 31 de diciembre de 2022, con al menos 1 año de antigüedad.
2. Los solicitantes deben aparecer como primer autor, último autor o autor de correspondencia en la publicación.
3. Será requisito imprescindible que en las publicaciones aparezcan los datos correctos de filiación institucional de ibs.GRANADA.
4. Pertenecer a un grupo de investigación del ibs.GRANADA que haya incluido la firma del ibs.GRANADA en al menos el 60% de las publicaciones del grupo del año 2022.
5. No haber obtenido premio a la mejor publicación en convocatorias anteriores.